

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º: Establézcase en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la "*Semana del Agua*" entre los días 22 de marzo, Día Mundial del Agua, y 31 de marzo, Día Nacional del Agua.

Artículo 2: Anualmente y en la fecha citada, el Gobierno de la Ciudad organizará y desarrollará una campaña especial de difusión sobre la importancia de la conservación y protección del agua.

Artículo 3: En todos los establecimientos educacionales, se dictarán clases tendientes a concientizar sobre el uso responsable de tan vital recurso.

Artículo 4: Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Desde 1949, nuestro país dedica un día a poner énfasis en la importancia del cuidado del agua. Ese año se instituyó el 14 de febrero como "*Día Nacional del Agua y la Energía Eléctrica*".

Más tarde el Decreto Nacional N° 2481, publicado en el Boletín Oficial el 22/06/1973, estableció que cada 31 de marzo se celebre con exclusividad el "*Día Nacional del Agua*", con el objetivo de estimular en todos los argentinos la responsabilidad en el uso de los recursos hídricos del país, así como un mayor conocimiento y la conservación a conciencia de los mismos.

Varias provincias argentinas, como Córdoba, Mendoza, Chubut, y La Pampa, han incluido la conmemoración de ésta fecha en su calendario escolar.

Asimismo la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el 22 de diciembre de 1992 la resolución A/RES/47/193 por la que el 22 de marzo de cada año sea declarado Día Mundial del Agua, a celebrarse a partir de 1993, en conformidad con las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo contenidas en el Capítulo 18 (Recursos de Agua Dulce) de la Agenda 21. En dicha oportunidad, se invitó a los diferentes Estados a consagrar ese día y realizar actividades concretas de concientización.

Además de los países miembros de la ONU, varias ONGs que promueven el agua limpia y hábitats acuáticos sustentables han utilizado el Día Mundial del Agua para llamar la atención del público hacia el crítico tema del agua en nuestra era. Por ejemplo, desde 1997 el Consejo Mundial del Agua convoca cada tres años al Foro Mundial del Agua durante la semana del Día Mundial del Agua.

Dada la importancia del tema, y en atención a que ambas fechas conmemorativas son cercanas en el calendario es que proponemos instituir la "*Semana del Agua*", no en su sentido literal, sino simbólico, entre los días 22 y 31 de marzo de cada año.

Consideramos que resultan necesarios los 10 días para tal conmemoración, principalmente para que puedan realizarse desde el Gobierno una amplia gama de actividades, campañas y difusión, así como actos educativos tanto públicos como privados, congresos, jornadas, seminarios, mesas redondas, exposiciones y toda otra forma educativa que haga referencia a la importancia de la preservación del agua y que concientice a la población sobre su escasez en el mundo.

Desde el momento en que la Ciudad de Buenos Aires se ha convertido en Ciudad Autónoma, tiene el mandato constitucional de preservar y restaurar los procesos ecológicos esenciales que en él se desarrollan, así como de proteger, sanear, y controlar la contaminación de las cuencas hídricas y los acuíferos que existan en su jurisdicción.

La contaminación de las aguas es un problema relevante en toda el área de la Ciudad de Buenos Aires y en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). El Río de la Plata recibe, a la altura de la Ciudad, las aguas de las cuencas de los arroyos entubados que la surcan, como el Medrano, Vega, Maldonado y White y del Riachuelo. Todos estos cursos se encuentran altamente contaminados por descargas de efluentes sin tratamiento previo provenientes tanto de fuentes domésticas como industriales. Por otra parte, el Río de la Plata trae también a nuestras costas su cuota de contaminantes por aportes recibidos aguas arriba de la Ciudad, como el río Reconquista.

Es por ello necesario tomarnos un tiempo para reflexionar y motivar cambios de conducta respecto de un recurso esencial para la vida.

Por las razones expuestas, solicito al cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.